

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2012, relativo a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos Nº 1/12, Presupuesto General Municipal 2012, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Importe euros</i>
CAPITULO 2	67.850,00
TOTAL	67.850,00

FINANCIACIÓN: Remanente de tesorería: 67.850,00 euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 16 de enero de 2013.– El Alcalde, Felipe González Varas. 126

BOPSO-11-28012013